



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 ABR. 1993

RES.H.Nº 137 - 93

VISTO:

La Res.H.Nº 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

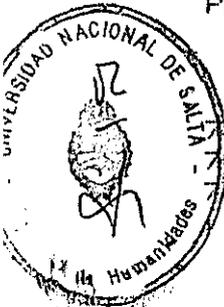
EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: IDIOMA NACIONAL  
 CARRERA: ANTROPOLOGIA  
 PLAN: 92

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
700039	BALDOMAR, GUSTAVO-----	9 (NUEVE)✓
700066	CARDOZO, MARIA DEL VALLE-----	9 (NUEVE)✓
700071	CARRAL ANA INES-----	10 (DIEZ)✓





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.NO 137 - 93

PAGINA 2

700091	CORDOBA, BEATRIZ DEL VALLE-----	6 (SEIS)✓
700093	CORIMAYO, MARIA JOSE-----	8 (OCHO)✓
36727	ESTRELLA, ADRIAN JAVIER-----	9 (NUEVE)✓
37225	GARCIA, MARIA PURA-----	9 (NUEVE)✓
700190	JIMENEZ, MARCELO RODOLFO-----	8 (OCHO)✓
700195	LATTARI, ROSANA MARIEL-----	7 (SIETE)✓
37190	MAIDANA, MARIA FERNANDA-----	7 (SIETE)✓
700240	MERLUZZI AMOROS, CLAUDIO JOSE GABRIEL---	6 (SEIS)✓
37177	NADAL, GERMAN-----	6 (SEIS)✓
37083	SATUE CAVALLI, ANDREA-----	7 (SIETE)✓
700367	SOLER, MARIANA-----	7 (SIETE)✓
37049	VASVARI, VERONICA ELENA-----	8 (OCHO)✓

ARTICULO 29.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 30.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

*Violeta Carrique*

VIOLETA CARRIQUE  
 SECRETARIA

*Hector Eduardo Rodriguez*

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ  
 VICE DECANO

